

**Indicador****Informe sobre el suministro de información de la Ley Orgánica de Estabilidad**

La periodicidad en la actualización vendrá establecida en los términos previstos en la Orden HAP/2015/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Lei Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera.

Actualmente la información trimestral, tanto para la Entidad como para el perímetro de consolidación.

	Responsable del indicador	Dirección Superior Contable y Presupuestaria / Intervención
	Periodicidad de la actualización	TRIMESTRAL
	Origen de la información	Dando cumplimiento al artículo 26.3 de la LPACAP, se deberá identificar el origen de los documentos elaborados.
	Límites Protección de datos	No existen límites.
	Otros límites	Analizando los límites recogidos en el artículo 14 de la LTBG, no son vulnerados.
	Formato de la información	
	Observaciones	